



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876)425061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876)482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)

PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 10 de febrero de 2022  
Expte. N° 1517/2020

RES-SRMRF N° 022/2022

**VISTO:**

La nota presentada por la Lic. Lorena García, Personal de Apoyo Administrativo de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución RES-SRMRF N° 052/2021 se autorizó la realización, liquidación y pago de horas extras a favor de la Lic. María Lorena García, hasta el 31 de diciembre del 2021.

Que en la mencionada nota presentada por la Lic. García comunica que a partir del 1° de diciembre del 2021, dejará de cumplir Horas Extras para la Sede Sur, por las razones expuestas en la misma.

Que el gasto que demandó el cumplimiento de la Lic. María Lorena García, fue imputado al presupuesto de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, en concepto de Horas Extraordinarias, de acuerdo al Art. 11 de la Resolución CS 186/19.

Que la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, agradece a la Lic. García por los Servicios Prestados.

Que es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar la renuncia de la Lic. María Lorena García DNI 27.175.528, Personal de Apoyo Administrativo de esta Universidad, a la realización de Horas Extras prevista en el Art. 74 del Convenio Colectivo de Trabajo y por el Decreto N°366/06, a partir del 01/12/2021.

**ARTÍCULO 2°.-** Hágase saber a la Lic. María Lorena García, Secretaría Administrativa, Consejo Asesor y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, RESÉRVESE.

T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS  
SECRETARÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



*Irma Zulema Martínez*

Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ  
DIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA